

Legislación Nacional

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONALADMINISTRACION PUBLICA NACIONALDecreto 62/00 Modifícase la denominación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, creada por el Decreto No 20/99.Bs. As., 13/1/00VISTO el Decreto No 20 del 13 de diciembre de 1999; yCONSIDERANDO:Que mediante el mencionado decreto en el Anexo I, punto V, se creó la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.Que en el Anexo II, punto V de la misma norma legal, se establecieron los objetivos para cumplir por dicha Secretaría.Que de acuerdo a la enunciación de dichos objetivos, se hace necesario modificar la denominación de SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, por la de **"SECRETARIA PARA LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y LA INNOVACION PRODUCTIVA de la PRESIDENCIA DE LA NACION"**.Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 99 inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL.Por ello,EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:Artículo 1 ? Modifícase la denominación de la SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA por la de SECRETARIA PARA LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y LA INNOVACION PRODUCTIVA.Artículo 2 ? Comuníquese, publíquese, dese a al Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? DE LA RUA ? Rodolfo H. Terragno. ? Federico T. M. Storani.